



DECRETO EXENTO N° 1305 528.

VISTOS:

ANGOL. 21 ABR. 2027

- a) El D.L. N°13063 de fecha 03.06.80. que reglamenta el traspaso de Establecimientos Educacionales a las Municipalidades.
- b) Lo establecido en el Reglamento Interno de Orden. Higiene y Seguridad respecto de Cometidos Funcionarios y pago de Viáticos.
- c) La necesidad de concurrir a **Participar de las Jornadas Outdoor "Al Verde Vivo"**, programa PACE con **Universidad Católica de Temuco**.
- d) El Decreto Exento N° 4562/55 de fecha 30 de diciembre de 2016 del Sr. Alcalde, que delega facultad al Sr. Administrador Municipal.
- e) La Resolución N° 1600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República. que fija normas sobre exención trámite de Toma de Razón.
- f) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31. 03.1998.

DECRETO:

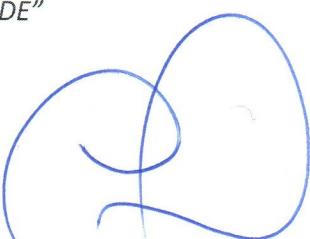
1-) Autorizase el cometido funcionario a las personas individualizadas según nomina adjunta.

Cargo	: Docentes
Dependencia	: Liceo Juanita Fernández Solar.
Destino	: Parque suizo Andino-Sector Curacautín.
Motivo	: Participar de las Jornadas Outdoor "Al Verde Vivo", programa PACE con Universidad Católica de Temuco.
Fecha Ida	: 21 / 04 / 2017.
Fecha Regreso	: 21 / 04 / 2017.
Viático	: Fuente de financiamiento, Universidad católica de Temuco.
Traslado	: Bus particular.

2-) Póngase en conocimiento de la dirección de Educación Municipal para los fines del caso.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


I. MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
MUNICIPAL
ANGOL
NELSON HERRERA ORELLANA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


I. MUNICIPALIDAD DE
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
JOSÉ LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JBO/MBS/JGS/PUP/scf.

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal / Depto. Finanzas DEM / Archivo DEM / Establecimiento.



"El Angol que todos queremos..."

NOMINA DOCENTES:

Sra. Sandra Inzunza Carrasco.
Sra. Yessica Fariña Inostroza.
Sr. Eduardo Vidal Oñate.
Srita. Karina Parra Muñoz.
Sr. Alex. Hidalgo López.